

Otavaló, 21 de noviembre de 2016

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Galo Rodrigo Vaca Perugachi, con cédula de ciudadanía N° 100225342-3, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 475** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 475** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Galo Rodrigo Vaca Perugachi

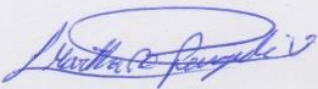
CEDENTE



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO



Sra. Martha Ximena Perugachi Vera

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL VEINTE Y UN DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Otavalo a los veinte y un días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la

convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2016 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado en físico a cada socio accionista con fecha 12 de noviembre de 2016. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES QUE VAN A SER CEDIDAS A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Miguel Mediavilla Betancourt solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital

total a prorrata para que se adquiriera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES QUE VAN A SER CEDIDAS A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiriera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO,**

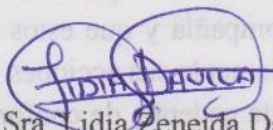
propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado la redacción, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las quince horas treinta minutos.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Donde los hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA PERUGACHI GALO RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN JOSE DE QUICHINCHE
FECHA DE NACIMIENTO **1973-05-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA XIMENA PERUGACHI VERA

Nº **100225342-3**





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NEGOCIANTE

V4444V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA CARLOS RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERUGACHI CARMEN VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2016-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-29






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA Nº
009 - 038 NÚMERO
1002253423 CÉDULA

VACA PERUGACHI GALO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SAN JOSE DE QUICHINCHE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PERUGACHI VERA MARTHA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1981-02-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GALO RODRIGO VACA PERUGACHI

Nº **100282742-4**





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERUGACHI ANGEL FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ZOILA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-25






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA Nº
006 - 312 NÚMERO
1002827424 CÉDULA

PERUGACHI VERA MARTHA XIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SAN JOSE DE QUICHINCHE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
NOMBRE COMERCIAL: CHURIMI CANCHIC S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA





 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Otavaló, 21 de noviembre de 2016

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Milton Rodrigo Vera Ruiz, con cédula de ciudadanía N° **100176830-6**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 486** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 486** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Milton Rodrigo Vera Ruiz

CEDENTE



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO



Sra. Elena Marluxi Montesdeoca Moreira

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL VEINTE Y UN DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Otavalo a los veinte y un días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la

convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2016 quien se encuentra presente en esta sesión.

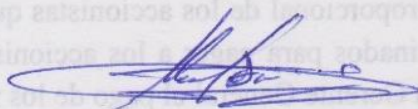
PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado en físico a cada socio accionista con fecha 12 de noviembre de 2016. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES QUE VAN A SER CEDIDAS A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Miguel Mediavilla Betancourt solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital

total a prorrata para que se adquiriera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES QUE VAN A SER CEDIDAS A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiriera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: 1.- **Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO,

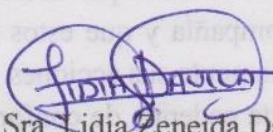
propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado la redacción, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las quince horas treinta minutos.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Donde los hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

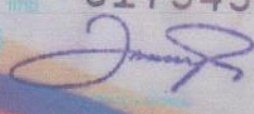
REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA

CIUDADANIA 100176830-6
VERA RUIZ MILTON RODRIGO
IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA
17 FEBRERO 1967
002-1 0002 00027 M
IMBABURA/ COTACACHI
QUIROGA 1967




ECUATORIANA***** E3333V1222
CASADO ELENA MARIUXI MONTESDECCA M
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EUSENIO VERA
ZOILA MARIA RUIZ
IBARRA 14/11/2005
14/11/2017

REN 0179433




Signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
100176830-6 000-0000
VERA RUIZ MILTON RODRIGO

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 001
3655804 17/06/2014 12:22:53

MIP: H000-60

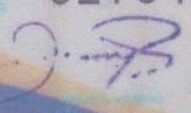
REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA

CIUDADANIA 080163643-2
MONTESDECCA MOREIRA ELENA MARIUXI
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
20 ABRIL 1972
001- 0425 00425 F
MANABI/ EL CARMEN
EL CARMEN 1978




ECUATORIANA***** V4444V4244
CASADO MILTON VERA RUIZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PEDRO DARIO MONTESDECCA
MARIA LORGIA MOREIRA
IBARRA 14/11/2005
14/11/2017

REN 0179436




Signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0112
NÚMERO DE CERTIFICADO
MONTESDECCA MOREIRA ELENA MARIUXI

0801636432
CÉDULA

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUIROGA
PARROQUIA

0
0
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 FEC. CONSTITUCION: 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manuediazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO BACHILLER INFORMÁTIC V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

Otavalo, 21 de noviembre de 2016

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

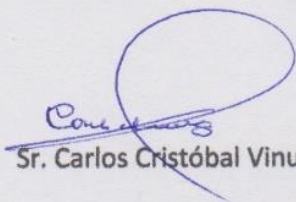
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Carlos Cristóbal Vinueza Pérez, con cédula de ciudadanía N° 080017045-8, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 487** por un valor de dos dólares americanos.

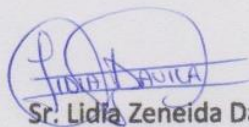
La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavalo, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 487** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Carlos Cristóbal Vinueza Pérez

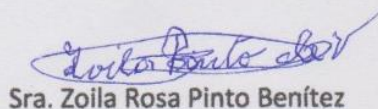
CEDENTE



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO



Sra. Zoila Rosa Pinto Benítez

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL VEINTE Y UN DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Otavalo a los veinte y un días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la

convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2016 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado en físico a cada socio accionista con fecha 12 de noviembre de 2016. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES QUE VAN A SER CEDIDAS A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Miguel Mediavilla Betancourt solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital

total a prorrata para que se adquiriera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES QUE VAN A SER CEDIDAS A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiriera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: 1.- **Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO,

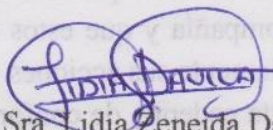
propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado la redacción, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las quince horas treinta minutos.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Donde los hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 080017045-B

VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL
IMBABURA/OTAVALO/SAN JOSE DE QUICHINCHE
11 FERRERO 1938
001-2 0040 00117 M
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1938



Carlos Vinueza

ECUATORIANA***** V1333E3222

CASADO ZOILA R PINTO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ELICED VINUEZA
LUCILA PEREZ
IBARRA 20/06/2007
20/06/2019

REN 0259838




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

043
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0001 0800170458
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL

IMBABURA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
OTAVALO JORDAN 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carlos Vinueza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100111651-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO BENITEZ
ZOILA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
LA ESPERANZA
FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS CRISTOBAL
VINUEZA





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS V2343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO CARLOS ELOY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENITEZ ENCARNACION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2015-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-07






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0201 1001116514
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINTO BENITEZ ZOILA ROSA

IMBABURA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
OTAVALO SAN LUIS 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Zoila Pinto de [Signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 FEC. CONSTITUCION: 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manuediazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONÁ 1\ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO BACHILLER INFORMÁTIC V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

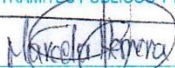


**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

Otavaló, 21 de noviembre de 2016

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

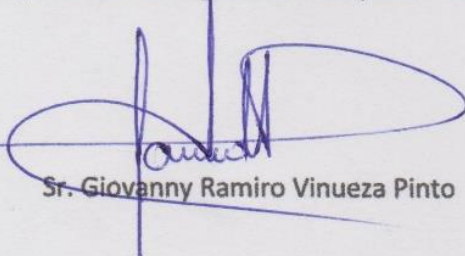
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Giovanni Ramiro Vinuesa Pinto, con cédula de ciudadanía N° **100224471-1**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 489** por un valor de dos dólares americanos.

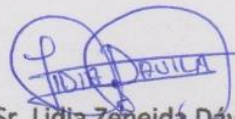
La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 489** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Giovanni Ramiro Vinuesa Pinto

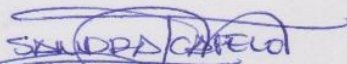
CEDENTE



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO



Sra. Sandra Susana Capelo Andrade

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI
CANCHIC S. A. DEL VEINTE Y UN DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Otavalo a los veinte y un días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la

convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2016 quien se encuentra presente en esta sesión.

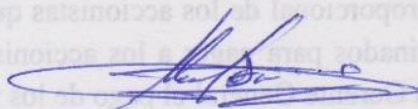
PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado en físico a cada socio accionista con fecha 12 de noviembre de 2016. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES QUE VAN A SER CEDIDAS A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Miguel Mediavilla Betancourt solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital

total a prorrata para que se adquiriera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES QUE VAN A SER CEDIDAS A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiriera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: 1.- **Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA, propietaria de UNA ACCION; 2) CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de UNA ACCION; 3) FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de UNA ACCION; 4) GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de UNA ACCION; 5) GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL, propietario de UNA ACCION; 6) GUZMAN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 7) INLAGO JAIME, propietario de QUINCE ACCIONES; 8) MONTAGUANO GUAMAN SEGUNDO JOSE, propietario de UNA ACCION; 9) PERUGACHI ORTIZ AMADOR, propietario de UNA ACCION; 10) ROCHA ERAZO ISAURO RAMIRO, propietario de UNA ACCION; 11) VACA PERUGACHI GALO RODRIGO, propietario de UNA ACCION; 12) VERA RUIZ MILTON RODRIGO,

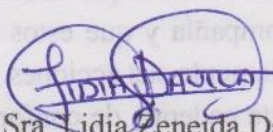
propietario de UNA ACCION; 13) VINUEZA PEREZ CARLOS CRISTOBAL, propietario de UNA ACCION; 14) VINUEZA PICUASI JOSE HUMBERTO, propietario de UNA ACCION; 15) VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO, propietario de UNA ACCION. SON: VEINTE Y NUEVE (29) ACCIONES A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado la redacción, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las quince horas treinta minutos.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. Donde los hijos de Imbabura
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 100224471-1
VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
12 DICIEMBRE 1973
001- 0013 00013 H
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1974



ECUATORIANA***** V233312222
CASADO SANDRA SUSANA CAPELO ANDRADE
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS CRISTOBAL VINUEZA
ROSA ZOILA PINTO
OTAVALO 18/11/2010
18/11/2022

REN 3267190



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

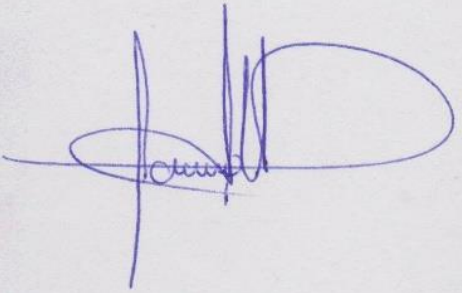
043 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0003 1002244711
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINUEZA PINTO GIOVANNY RAMIRO

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
JORDAN
PARROQUIA 1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 100241009-8
CAPELO ANDRADE SANDRA SUSANA
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
02 ABRIL 1974
002- 0163 00365 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1974



ECUATORIANA***** E233312222
CASADO GIOVANNY RAMIRO VINUEZA PINTO
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
CESAR ALFONSO CAPELO MENDEZ
FABIOLA ALODIA ANDRADE MENDEZ
OTAVALO 30/10/2006
30/10/2018

REN 0231306



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

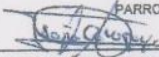
002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0113 1002410098
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAPELO ANDRADE SANDRA SUSANA

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA 1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



SANDRA CAPELO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manuediazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONÁ 1\ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

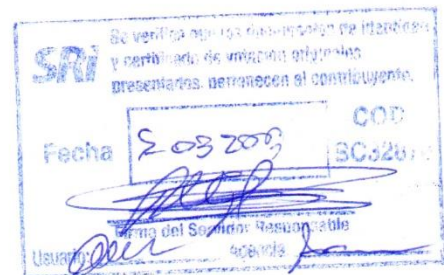
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO BACHILLER INFORMÁTIC V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2015-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





000543524

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ